

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24958** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal nº 741.05/2008 ( N.I.G.:2906742M20080000885) de la concursada Estesur, S.L., con CIF B92503150 se ha dictado auto de fecha 06 de mayo de dos mil veintiuno acordando declarando cumplido el convenio.

Málaga, 10 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A210032050-1